

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el trimestre anterior.

Subvenciones excepcionales concedidas:

1. Entidad: Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.  
Finalidad: Proyecto «30 años de la Autonomía Andaluza».  
Coste total de la actividad subvencionada: 159.186 €.  
Subvención concedida: 60.000 €.  
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

2. Entidad: Desevilla Digital Uno Televisión, S.A.U.  
Finalidad: V Congreso Internacional ProTDT.  
Coste total de la actividad subvencionada: 58.413,93 €.  
Subvención concedida: 3.000 €.  
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 460.00 programa 5.2.C. Comunicación Social.

3. Entidad: Asociación Española de la Prensa Gratuita.  
Finalidad: Celebración del II Encuentro «Sinergias Digitales» y su VIII Asamblea General Ordinaria.  
Coste total de la actividad subvencionada: 6.040 €.  
Subvención concedida: 3.000 €.  
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 484.00 programa 5.2.C. Comunicación Social.

4. Entidad: Diario Córdoba, S.A.  
Finalidad: Celebración del 25 Aniversario de los Premios «Cordobeses del Año».  
Coste total de la actividad subvencionada: 54.600 €.  
Subvención concedida: 10.000 €.  
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

5. Entidad: Diario Jaén, S.A.  
Finalidad: Elaboración Audiovisual «Un periódico el tacto de la realidad».  
Coste total de la actividad subvencionada: 5.086,60 €.  
Subvención concedida: 5.000 €.  
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

Subvenciones concedidas en virtud de la Orden de 11 de julio de 2007, por la que se establecen las Bases Regulatorias para la concesión de subvenciones para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía, y a la de 16 de junio de 2010, por la que se realiza su convocatoria para el año 2010:

1. Entidad: El Correo de Andalucía, S.L.  
Finalidad: proyecto «Los Medios de Comunicación en las Asociaciones de Mujeres, Centros de Información Juvenil y co-

lectivos con dificultad de movilidad de la provincia de Sevilla» consistente en la suscripción gratuita del diario a las entidades citadas.

Coste total de la actividad subvencionada: 144.663 €.  
Subvención concedida: 75.000 €.  
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

2. Entidad: Novotécnica, S.A.  
Finalidad: Proyecto «Presencia de la prensa en lugares estratégicos y campaña de fomento de la lectura» consistente en la suscripción gratuita del diario La Voz de Almería a 187 centros de mayores, centros de información de la mujer, oficinas de información juvenil y centros de enseñanza de adultos y formación profesional de la provincia de Almería.

Coste total de la actividad subvencionada: 136.442,30 €.  
Subvención concedida: 74.497,50 €.  
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

3. Entidad: Diario Jaén, S.A.  
Finalidad: Proyecto «Los medios de Comunicación Social en las Asociaciones y Centros de Información de Mujeres y Puntos de Información Juvenil de la provincia de Jaén» consistente en la suscripción gratuita del diario Jaén a los centros citados.  
Coste total de la actividad subvencionada: 136.442,30 €.  
Subvención concedida: 73.691,72 €.  
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

4. Entidad: La Opinión de Málaga, S.L.U.  
Finalidad: Suscripciones gratuitas del diario a centros de mayores de la provincia de Málaga.  
Coste total de la actividad subvencionada: 83.769,23 €.  
Subvención concedida: 53.423,93 €.  
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

5. Entidad: Corporación de Medios de Andalucía, S.A.  
Finalidad: Proyecto «Fomento de la lectura de prensa escrita entre personas con discapacidad de las provincias de Almería y Jaén» consistente en la suscripción gratuita del periódico Ideal.  
Coste total de la actividad subvencionada: 151.832,94 €.  
Subvención concedida: 79.712,30 €.  
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

6. Entidad: Editorial Campo de Gibraltar, S.A.  
Finalidad: Suscripción gratuita del diario Área a los centros educativos de la comarca del Campo de Gibraltar.  
Coste total de la actividad subvencionada: 23.653 €.  
Subvención concedida: 12.915 €.  
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

7. Entidad: Editorial Granadina de Publicaciones, S.L.  
Finalidad: Suscripción gratuita del diario Granada Hoy en centros de mayores de 10 municipios de la provincia.  
Coste total de la actividad subvencionada: 114.048 €.  
Subvención concedida: 59.874,75 €.  
Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

8. Entidad: Periódicos Gratuitos Viva, S.L.U.

Finalidad: Edición y distribución de 12 suplementos de educación denominados «La Tiza» junto con los periódicos editados por la entidad a 20 centros de Educación Secundaria Obligatoria de Huelva, Jaén, Cádiz y Jerez.

Coste total de la actividad subvencionada: 219.600 €.

Subvención concedida: 63.750 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

9. Entidad: Publicaciones del Sur, S.A.

Finalidad: Suscripciones gratuitas de los periódicos editados por la entidad en centros educativos públicos y entre colectivos de personas con discapacidad e inmigrantes en varias localidades de la provincia de Cádiz.

Coste total de la actividad subvencionada: 223.846,15 €.

Subvención concedida: 75.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

10. Entidad: Diario Córdoba, S.A.

Finalidad: Proyecto «Consigue tu Diario Córdoba Gratis».

Coste total de la actividad subvencionada: 106.070 €.

Subvención concedida: 56.736,75 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

11. Entidad: Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.

Finalidad: Suscripciones gratuitas de La Voz de Cádiz a personas con discapacidad de esa provincia.

Coste total de la actividad subvencionada: 178.321,20 €.

Subvención concedida: 72.286,96 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Director General, Julio Ruiz Araque.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesados: Francisco Galán Campaña e Ignacia Pérez Herrero.  
Expte.: CA/308-F54.

Fecha: 2.7.10.

Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 11 de enero de 2011.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica propuesta de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesados: Explotación de Cultivos Agrícola Sanluqueña.

Expte: CA/308-F56.

Fecha: 2.7.10.

Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 11 de enero de 2011.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Francisco Tejero Cano.

Expte.: CO-85/2010-PA.

Fecha: 9.12.2010.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Materia: Animales.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Juan José Hedrera Herrera.

Expte.: CA-154/10-EP.

Infracción: Muy grave al artículo 19.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 9.12.2010.

Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 €, pudiendo corresponderle una sanción de seis mil euros (6.000 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Vanesa Gómez Haro.

Expte.: CA-109/2010-PA.

Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.